

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 55 VOTOS, EL PRESUPUESTO MODIFICADO INGRESOS Y EGRESOS EJERCIDO PARA EL CIERRE EL EJERCICIO 2022 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE. SE ADJUNTA COMO ANEXO N.º 4 AL ORIGINAL DE ESTA ACTA (AHCU 04-01/2023).

- 9) **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y SUS MODIFICACIONES, TABULADORES Y PLANTILLAS CORRESPONDIENTES, DERIVADOS DEL INCREMENTO SALARIAL DEL EJERCICIO 2022, A PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES, ASÍ COMO EL PLAN DE AUSTERIDAD, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE; PRESENTADOS POR EL M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

La Dra. Fridzia Izaguirre Díaz de León, secretaria del Honorable Consejo Universitario, dio de nuevo el uso de la voz al M.C. José Luis Castillo Martínez, vicerrector de Administración y Finanzas, para que presentara en un segundo punto, solicitando su aprobación, la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2023 y sus modificaciones, así como el Plan de Austeridad, de la Universidad Autónoma de Occidente.

El M.C. José Luis Castillo Martínez, vicerrector de Administración y Finanzas, continuó su participación, dirigiéndose al pleno del Honorable Consejo Universitario, expresando:

Para el desahogo del punto nuevo del orden del día, presento ante ustedes la propuesta y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2023, así como el Plan de Austeridad, de la Universidad Autónoma de Occidente.

En cumplimiento al Artículo 22 fracción sexta y Artículo 31 Fracción sexta de la Ley Orgánica de esta Universidad, y Artículo 24 y 25 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria; se presenta ante ustedes para su aprobación, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2023 de la Universidad Autónoma de Occidente.

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Blvd. Lola Beltrán y
Blvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



subsidio, es decir, cincuenta y cincuenta; en esta gestión en particular había una situación de que el estado estaba haciendo una mayor aportación que la federación, pero simplemente por cuestiones de presupuesto en el momento, pero gracias a tener siempre presente lo comprometido, y esto lo haga para agradecer, aunque no me escuchen, desde aquí a la federación, en el momento que nosotros hicimos ver que el estado, y aquí va un agradecimiento a nuestro gobernador, el Dr. Rubén Rocha Moya, que conociendo la problemática que teníamos, principalmente en el mejoramiento de nuestra capacidad académica, tuvo a bien hacer un esfuerzo e incrementar el subsidio, derivado del incremento salarial, etc., nosotros tuvimos un primer anexo de ejecución donde las cantidades no eran las mismas, entonces nos dimos a la tarea de gestionar y aclarar, y ahí también va mi agradecimiento para todo el equipo Doro Alfonso Moreno, Renato Meza, y todas las personas involucradas, estuvimos hablando sobre el tema, para tener finalmente esta equivalencia de una aportación de cincuenta y cincuenta, la que debe hacer, si se fijaron en la presentación que hizo el maestro Castillo, el estado y la federación tienen exactamente la misma aportación, que antes no era así; por cuestiones de ejercicios presupuestales en cada entidad. Lo que quiero decirles, que para llegar ante ustedes con esta tablita, hay mucho trabajo previo, son datos reales que obviamente sufren modificaciones de acuerdo con las necesidades que se vayan generando, entonces gracias al Gobierno del Estado a la Federación, por hacer que las cosas marchen en estricto apego de nuestro Convenio Marco y los Anexos de Ejecución; me pareció importante que ustedes sepan los esfuerzos que se están haciendo tanto en el gobierno estatal como federal. Gracias.

No dándose más comentarios con respecto a este punto, la secretaria del Honorable Consejo Universitario solicitó la votación, dándose el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 55 VOTOS, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023, TABULADORES Y PLANTILLAS CORRESPONDIENTES, DERIVADOS DEL INCREMENTO SALARIAL DEL EJERCICIO 2022, A PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES Y EL PLAN DE AUSTERIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE. SE ADJUNTAN COMO ANEXO N.º 5 AL ORIGINAL DE ESTA ACTA (AHCU 05-01/2023).

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx

 17



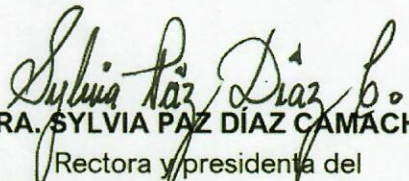
“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

secretaria del Honorable Consejo Universitario, procedió a realizar el cierre de la sesión ordinaria virtual, expresando:

Concluidos los puntos agendados en esta Sesión Ordinaria Virtual del Honorable Consejo Universitario, en mi carácter de secretaria de ese órgano colegiado, siendo las trece horas con veintiún minutos del lunes 30 de enero de 2023, declaró clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria virtual deseándoles lo mejor en este nuevo año que iniciamos. Por la cultura a la libertad, muy buenas tardes.

PARA CONSTANCIA DE LO ACORDADO, SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA POR LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, DRA. FRIDZIA IZAGUIRRE DÍAZ DE LEÓN, EL DÍA QUE SE ACTÚA EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, CERTIFICANDO LO ACTUADO LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, RECTORA Y PRESIDENTA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

POR LA CULTURA A LA LIBERTAD ®


DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO
Rectora y presidenta del
Honorable Consejo Universitario

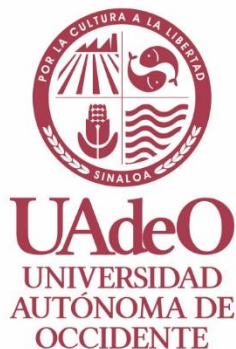

DRA. FRIDZIA IZAGUIRRE DÍAZ DE LEÓN
Vicerrectora Académica y secretaria del
Honorable Consejo Universitario

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bvld. Lola Beltrán y
Bvld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



PLAN DE AUSTERIDAD

La Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO), debido a su anterior estatus como Universidad Pública de Apoyo Solidario (UPEA) inició con un plan de austeridad aplicado para los ejercicios 2017 y 2018, de acuerdo al Decreto de Austeridad publicado el 10 de enero de 2017 en el Estado de Sinaloa, Órgano Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo CVIII 3ra Época No 005, que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

Posteriormente, esta institución ahora denominada Universidad Autónoma de Occidente, con el estatus de Universidad Pública Estatal (UPE) logrado el 21 de febrero de 2018 (Decreto No 376 del H. Congreso del Estado), se suma por convicción, a lo dispuesto en el artículo 127 constitucional y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de nuestro actual Gobierno encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador. Presentando ante este Honorable Consejo Universitario el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2023, en la cual contemplan las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, así como cada una de las partidas presupuestales autorizadas dentro del plan de austeridad y ahorros para la Universidad.

Por lo antes señalado, la Universidad Autónoma de Occidente, aplica su Plan de Austeridad para el ejercicio 2023, con la finalidad de destinar estos recursos al incremento de su matrícula y a la mejora de su calidad educativa, a través de los siguientes puntos de acuerdo.

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



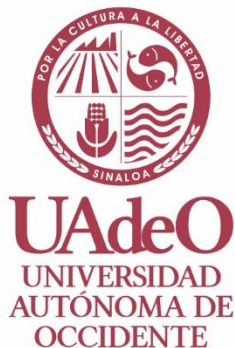
1. A efecto de evitar en lo posible la generación de pasivos, previo a la formalización de compromisos de pago, la Universidad Autónoma de Occidente, verifica a través de sus diferentes áreas financieras, la autorización de cualquier egreso considerando que dicho gasto tenga disponibilidad presupuestal y financiera;
2. Los funcionarios de la Universidad Autónoma de Occidente a nivel Rector, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría de Operación Institucional y las Direcciones de las diferentes áreas, son responsables de que el presupuesto de ingresos y egresos sean ejercidos y aplicados adecuadamente con base en las reglas de operación de cada programa institucional, estatal y federal;
3. Los requerimientos de contratación de personal o promoción del ya existente se fundamentan en la verificación de que él o los aspirantes cumplan con el perfil idóneo del puesto a ocupar o de la actividad por desempeñar, de acuerdo con la reglamentación universitaria y a la disponibilidad presupuestal correspondiente;
4. Realización de ajustes en el esquema de remuneraciones para establecer topes salariales y que nadie gane más que el Presidente de la República, en armonía con lo dispuesto en la Ley de Austeridad;
5. Reducción de los contratos por honorarios, los cuales sólo serán autorizados los que sean esenciales para el desarrollo de la institución, el pago de conceptos asimilados a salarios por actividades generadoras de recursos propios no podrá exceder en su totalidad lo pagado durante el ejercicio 2022.
6. El pago de tiempo extraordinario continuará realizándose sólo en circunstancias especiales y de conformidad en lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo;

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bvd. Lola Beltrán y
Bvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



7. Los gastos por concepto de viáticos, transporte y representación, en el país y en el extranjero continuarán restringiéndose para la atención de la gestión institucional, los cuales deberán ser debidamente justificados académicamente y comprobados conforme a la normatividad, se usará videoconferencias cuando la actividad lo amerite para así reducir el traslado del personal a las Unidades Regionales de UAdeO y actividades a nivel nacional, esto va a venir a reducir un 5% el gasto en viáticos, representando un ahorro de \$396,457.35 pesos.
8. Se continuará privilegiando el uso de videoconferencias para reducir el desplazamiento de personal académico y administrativo a las reuniones o actividades intrainstitucionales, nacionales o en el extranjero;
9. Asignación de vehículos debidamente justificada, para atender las necesidades de las instancias que lo requieran para el desarrollo de sus funciones en los nueve municipios donde tiene presencia la UAdeO, a través de sus seis unidades regionales y tres extensiones universitarias;
10. Cuando sea posible, se optará por la adquisición de vehículos con características técnicas que aseguren mayor vida útil y menor costo de mantenimiento. En la institución se tiene como requisito elaborar una bitácora de consumo de gasolina y mantenimiento del parque vehicular, el cual permite realizar una valoración oportuna del estado en el cual se encuentran los vehículos y de esta manera poder tomar las mejores decisiones respecto a su uso, esta acción viene a reducir el gasto de mantenimiento para vehículos entre presupuestos respecto al ejercicio 2022 de un 13%, representa un ahorro de \$107,458.90 pesos.
11. Realización de mejoras en la regulación y procesos para una adecuada administración, disposición y resguardo, en su caso, de los bienes muebles e inmuebles. No obstante, la institución presenta serias carencias de espacios físicos para llevar a cabo sus funciones sustantivas, se ha realizado la reubicación de personal administrativo, lo que ha permitido cancelar tres contratos de

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



arrendamiento en el ejercicio 2019 y uno más en el 2020 resultando una reducción del 1.7%, lo cual representa un ahorro de \$55,154.64 pesos. El resto de los inmuebles que se encuentran arrendados están plenamente justificados; para el ejercicio 2024 se tiene contemplado cancelar el 100% de los locales rentados ya que se va a disponer con un edificio de rectoría propio.

12. Cancelación de apoyos de telefonía móvil para directivos, la cual actualmente es pagada por los propios usuarios. La institución, al inicio del Ejercicio Presupuestal 2017, contaba con 13 líneas telefónicas de las cuales, en este momento, se disponen únicamente de tres líneas: una para la Rectoría y dos de datos, el gasto por telefonía móvil se redujo en un mismo importe con respecto al ejercicio 2022 en un 10%, representando un ahorro de \$16,875.75 pesos.

13. Las erogaciones por conceptos de difusión, publicaciones oficiales y en general de las actividades relacionadas con la comunicación social, están sujetas a criterios de racionalidad y disciplina presupuestal. La UAdeO actualmente no realiza pagos a empresa alguna, relacionada con la publicación y/o difusión de sus actividades sustantivas. La institución cuenta con una imagen institucional por internet en su página oficial y en redes sociales, por lo tanto, se seguirá manteniendo en 0% en el gasto ejercido.

14. Se continuará priorizando el uso de documentos y trámites de manera digital o virtual, para disminuir el uso de papel y de otros insumos relacionados. La emisión de oficios será con el menor número de copias posible y el servicio de fotocopiado será de uso exclusivo para asuntos institucionales en casos necesarios, se redujo la impresión de recibos de pago de colegiaturas y otros ingresos académicos por contar con los servicios en línea de la UAdeO y Bancarios, obteniendo una reducción de un 9% para este ejercicio, representando un ahorro de \$27,866.35 pesos.

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bld. Lola Beltrán y
Bld. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



15. Se continuará con el uso eficiente y la optimización de los espacios universitarios. Actualmente en las unidades regionales y extensiones se comparten, en la medida de lo posible, laboratorios para atender licenciaturas afines cuyos planes y programas lo permitan. Asimismo, las cafeterías universitarias se están convirtiendo en cafeterías- escuela, para la realización de prácticas de alumnos de las licenciaturas de gastronomía, nutrición y turismo.

16. Las erogaciones por concepto de gastos de orden social, cívico, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, deberá contar con la previa autorización expresa acorde a la disponibilidad presupuestal y financiera correspondiente. Asimismo, se deberá integrar un expediente que incluya entre otros elementos, los documentos con que acredite la contratación u organización requerida, la justificación y comprobación del gasto, y los beneficios y resultados obtenidos conforme a los objetivos planteados en la solicitud efectuada. Actualmente, este tipo de eventos se realiza con una previa solicitud justificada por las áreas académicas correspondientes, la cual se envía mediante acuerdo autorizado el monto del gasto a ejercer, al área de finanzas y presupuesto para la valoración de su solvencia presupuestal y financiera y una vez autorizado el gasto se procede a solicitar evidencia del evento, este gasto se busca reducir para este ejercicio un 6%, representado un ahorro de \$181,856.90 pesos.

Rectoría

17. Fortalecimiento del uso racional, responsable y sostenible de los recursos energéticos. La institución está en un proceso permanente de cambio de iluminación por el sistema LED, entre otros aspectos;

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bvd. Lola Beltrán y
Bvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx



“2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria”

18. Los gastos ceremoniales y protocolarios, que de por si son pocos, se reducirán al mínimo posible en un 5%, representando un ahorro de \$8,470.53 pesos.

La Universidad Autónoma de Occidente, elabora el Presupuesto de Operación Institucional en base a los ingresos propios y al recurso Federal y Estatal que se asigna y calendariza en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del ejercicio 2023, el recurso asignado en el convenio para el ejercicio del gasto de operación es muy limitado, esto conlleva a una limitante para la Universidad Autónoma de Occidente de obtener un ahorro significativo en el gasto ejercido, aunado a esto también el bajo costo de la matrícula por alumno

A t e n t a m e n t e

“Por la Cultura a la Libertad”

Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 27 de enero de 2023

Sylvia Paz Díaz C.
Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho
Rectora

José Luis Castillo Martínez
M.C. José Luis Castillo Martínez
Vicerrector de Administración y Finanzas

Fabiola Judith Robles Machado
M.C. Fabiola Judith Robles Machado
Contralora Universitaria

Rectoría

Ave. Gabriel Leyva No. 300 Norte,
CP 81200, Los Mochis, Sinaloa, México

Bvd. Lola Beltrán y
Bvd. Rolando Arjona, CP 80020,
Culiacán, Sinaloa, México

www.uadeo.mx